



La agenda de La Casa Invisible forma parte del circuito cultural y social de la ciudad seis años después de la ocupación ilegal en 2007. :: SUR

## La Casa Invisible, otro año en el limbo jurídico

La actividad cultural continúa con normalidad doce meses después de truncarse la legalización definitiva



REGINA SOTORRIJO

rsotorrijo@diariosur.es

**El Ayuntamiento esperará hasta diciembre, cuando la fundación constituida cumpla dos años, para negociar un convenio de cesión del inmueble**

**MÁLAGA.** Ha pasado un año desde el 'no' del Ayuntamiento a la transmisión directa del inmueble y, como dice la famosa canción, en La Casa Invisible la vida sigue igual. En la práctica, continúa con su programación cultural y social, incluso con «sobreabundancia de actividades», aseguran sus miembros. En la teoría, el colectivo se mantiene en tierra de nadie. En el limbo jurídico. Se reconoce y respeta la agenda del espacio -ya asumido como un punto de encuentro más en el circuito de la ciudad-, pero sus promotores siguen ocupando sin todas las de la ley un edificio de titularidad municipal.

Desde La Casa Invisible aseguran que en el inmueble de calle Nosquera funcionan «con normalidad», pero admiten que no es «una situación satisfactoria». El 'impass' en el que se encuentran les impide cerrar acuerdos con otras instituciones para avanzar en su proyecto. Todo podría cam-

biar a finales de este año. Será entonces cuando la fundación constituida por el colectivo -una de las exigencias municipales para su legalización definitiva- cumplirá dos años, el plazo que marca la ley para que las instituciones públicas puedan cerrar convenios con las asociaciones (un filtro de seguridad para garantizar que no se hayan constituido en falso). «Y ya podremos negociar un acuerdo para la cesión», apunta el concejal de Cultura, Damián Caneda.

Se trata de reactivar unas conversaciones que quedaron en punto muerto el pasado verano tras meses de buena sintonía. Gobierno local y La Casa Invisible firmaron en 2011 un protocolo de intenciones que daba al colectivo un plazo de doce meses para cumplir una serie de requisitos. La recompensa sería la cesión del inmueble de calle Nosquera durante un periodo de cinco años. Entre las condiciones, figuraba la constitución de una fundación, llamada la Fundación de los Comunes, que quedó registrada en noviembre de 2011. Pasado ese plazo, y con todas las premisas cumplidas -según entendía el colectivo-, la relación se rompió en el último momento por la fórmula escogida para realizar ese traspaso.

La Asesoría Jurídica del Ayuntamiento rechazó de pleno la transmisión directa de un bien municipal a un grupo cuya génesis se encuentra al margen de la legalidad. «No había justificación de interés público para que se hiciera así. El estricto cumplimiento de la ley obligaba a sacarlo a concurso», recuerda Caneda. Un ex-

tremo al que se negaron los miembros de La Invisible, que veían innecesario ese trámite -que pasaba por la salida previa de la casa- tras cinco años de actividad ininterrumpida y aceptada. Insisten en que La Casa Invisible «no es ilegal, ni tan siquiera ilegal». «Tenemos un documento firmado por el alcalde en el que se nos reconoce», defiende Eduardo Serrano, miembro de La Casa Invisible.

Desde entonces y hasta hoy apenas ha habido contactos entre las partes. Nada ha cambiado en calle Nos-

quera, salvo por un paso que ha dado el Ayuntamiento: el Consistorio ha aprobado una promoción de VPO en esa misma vía en la que se incluye un centro para emprendedores culturales, el proyecto que pretendía llevar a cabo en la Casa Invisible antes de ser okupada y al que parece renunciar a favor de esta nueva ubicación.

Pero por lo demás las posiciones se mantienen firmes. «El rechazo no fue por un tema formal. El dictamen fue negativo por cuestiones ideológicas y políticas», alega Serrano, que lamenta además «la falta de información» sobre los motivos. Caneda lo desmiente y argumenta que el concurso público es el único método legal para otorgar la titularidad temporal del edificio okupado en 2007.

### En regla

Será así hasta diciembre de 2013, mes en el que la Fundación de los Comunes tendrá ya los dos años que se exigen para sellar convenios concretos con una institución pública. Caneda pedirá al Área de Urbanismo que concrete las exigencias de accesibilidad y seguridad que -como cualquier local- requiere La Casa Invisible para estar en regla. Su idea es que el colectivo pueda trabajar en ellas cuanto antes para que los representantes se sienten a finales de año en la mesa de negociaciones con esos términos cumplidos. Será el momento de fijar las condiciones de la cesión temporal del inmueble por 'x' años, que se irá renovando periódicamente. «Como se hace con el resto de las asociaciones», apostilla el concejal de Cultura.

### LA CRONOLOGÍA

► **Marzo de 2007.** El día 10, durante una de las galas del Festival de Málaga Cine Español, el colectivo entra de manera ilegal en un inmueble de la calle Nosquera adquirido por el Ayuntamiento.

► **Enero de 2011.** Después de varios amagos de desalojo forzoso y de meses de negociaciones, el Ayuntamiento y La Casa Invisible firman un protocolo de intenciones para encauzar la legalización del proyecto.

► **Noviembre 2011.** La Casa Invisible crea una fundación (la Fundación de los Comunes), uno de los requisitos establecidos en el protocolo de intenciones, y empieza a negociar con el Ayuntamiento los términos del acuerdo de cesión.

► **Marzo de 2012.** La Casa Invisible y el Ayuntamiento de Málaga parecen ultimar los términos del convenio.

► **Julio de 2012.** La legalización definitiva no llega por un desacuerdo en la fórmula de la cesión. La Invisible exige la transmisión directa y el Ayuntamiento apuesta por sacar a concurso la gestión.

► **Agosto de 2013.** Un año después, no se ha producido ningún contacto entre las partes.